



Guatemala, 17 de noviembre de 2009

Doctor:

Bienvenido Argueta Hernández

Ministro de Educación

Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado la auditoría financiera de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del fondo rotativo interno de gratuidad, de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la constitución, ejecución, liquidación y reintegro del fondo.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables y presupuestarios ocurridos durante el período comprendido del 01 de abril al 30 de septiembre del 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

I. Limitaciones:

No proporcionaron la información que a continuación se detalla:

1. Documentos de abono del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad, por la cantidad de Q. 8,135,540.23 que equivale al 89 % del total del fondo al 30 de septiembre de 2009.
2. Información para integrar el saldo de caja del fondo rotativo de gratuidad al 30 de septiembre de 2009 y al 30 octubre de 2009.
3. La Caja Fiscal al 30 de octubre 2009.
4. Integración de Intereses bancarios al 30 de septiembre de 2009.
5. Información de entrega de cajas fiscales de julio, agosto, y septiembre 2009 a la contraloría General de Cuentas.
6. Saldo en bancos al 30 de septiembre de 2009.

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Falta de caución de responsabilidad mediante fianza

En el Departamento de Alta Verapaz se determinó que doscientos setenta y nueve (279) Directores de Establecimientos Educativos Oficiales, durante el periodo del 01 de Abril al 30 de Septiembre de 2009, no caucionaron fianza de fidelidad por manejo de los recursos recibidos del Fondo Rotativo Interno de de Gratuidad.



Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Financiero, para que solicite a los directores de establecimientos oficiales que manejan y custodian fondos, que caucionen fianza su responsabilidad mediante finaza.

Hallazgo No.2

Atraso en rendición de cuentas

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, por el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de septiembre de 2009, se determinó que la rendición de cuentas por medio de la presentación de las caja fiscales de los meses de abril, mayo y junio 2009, ante la delegación de la Contraloría General de Cuentas, fueron presentadas con uno y dos meses de atraso.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire sus instrucciones escritas, al Jefe del Departamento Financiero, para que cumpla con la rendición de cuentas en los plazos establecidos; asimismo, que el Subdirector Administrativo Financiero cumpla con la función de supervisar las actividades que correspondan.

Hallazgo No.3

Falta de liquidación de segundo anticipo de fondos

Dos Establecimientos Educativos Oficiales de Alta Verapaz, durante el periodo del 01 de Abril al 30 de Septiembre de 2009, se estableció que no han liquidado el segundo anticipo de recursos recibidos del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad, el primero, es el Instituto Nacional de Educación Básica Experimental con Orientación Vocacional, por la cantidad de Q170,000.00, y la Escuela Oficial Urbana de Varones No. 2 Salvador de Oliva, por la cantidad de Q. 23,350.00.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Financiero, para que en coordinación con el Departamento de Asesoría Jurídica se presente la denuncia a donde corresponda, por la falta de liquidación de los establecimientos educativos oficiales antes indicados.

Hallazgo 4

Establecimiento educativo oficial realiza pago de servicios básicos



Se determino que la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 2, Chijacorral, del municipio de Tactic, por el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de septiembre de 2009, ha realizado los pagos de de servicios básicos, con fondos de la comisión de tienda escolar, es decir, que la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, no ha realizado los pagos de servicios básicos.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire instrucciones escritas al Jefe del Departamento Financiero para que en coordinación con el encargado de servicios básicos implemente procedimientos que les permitan realizar los pagos de todos los Establecimientos Educativos Oficiales, en forma oportuna.

Hallazgo No.5

Anticipo de fondos depositados en cuenta bancaria personal

La directora de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 2 Chijacorral, del municipio de Tactic, Departamento de Alta Verapaz, por el período comprendido del 01 de abril al 30 de septiembre de 2009, manejo la cantidad de Q 26,760.00, de recursos provenientes del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad, en la cuenta del Banco Agromercantil No. 30-1064452-8 a nombre de la directora Liliana Beatriz García de López.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz gire sus instrucciones escritas al Jefe Departamento Financiero, para que previo a entregar recursos a los directores de los establecimientos educativos oficiales, solicite la declaración jurada patrimonial. Asimismo, que el Subdirector Administrativo Financiero, cumpla con la función de supervisar las actividades del Departamento Financiero.

Hallazgo No.6

Directores no han presentado declaración jurada patrimonial

Los Directores de la Escuela Oficial Urbana de Niñas No. 1 Felipa Gómez, e Instituto Nacional de Educación Básica Víctor Chavarria, del municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz, durante el periodo del 01 de Abril al 30 de Septiembre de 2009, se estableció que no presentaron ante la Contraloría General de Cuentas, la declaración jurada patrimonial, por el manejo de recursos, que ascendieron a la cantidad total de Q 84,682.50, provenientes del fondo rotativo interno de gratuidad.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz gire sus instrucciones escritas al Jefe Departamento Financiero, para que previo a entregar recursos a los directores de los establecimientos educativos oficiales, solicite la declaración jurada patrimonial. Asimismo, que



el Subdirector Administrativo Financiero, cumpla con la función de supervisar las actividades del Departamento Financiero.

Hallazgo No.7

Omisión de libro para control de materiales y suministros.

En el Departamento de Alta Verapaz, por el período del 01 de abril al 30 de septiembre de 2009, se estableció que los siguientes establecimientos educativos oficiales no llevan los registros de ingresos y distribución de los materiales y suministros adquiridos con recursos del fondo rotativo interno de gratuidad:

7. Escuela Oficial Urbana de Varones Adolfo Ferriere, Municipio San Pedro Carcha, Alta Verapaz.
8. Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Chiacal, Tactic, Alta Verapaz.
9. Escuela Oficial Urbana de Niñas No. 1 Felipa Gómez, Cobán, Alta Verapaz.
10. Escuela Oficial Urbana Mixta No. 2 Chijacorral, Tactic, Alta Verapaz.
11. Escuela oficial Urbana de Varones No. 2 Salvador de Oliva, Cobán, Alta Verapaz
12. Instituto Nacional de Educación Básica Barrio Cantón las Casas, Cobán, Alta Verapaz

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire instrucciones escritas a la franja de supervisión educativa, a efecto de que instruyan a los Directores de los establecimientos educativos oficiales, para que den cumplimiento a la normativa vigente, se adquieran los libros respectivos y se solicite la autorización de los mismos a los supervisores del distrito a efecto de realizar los registros de ingresos y egresos de los materiales y suministros.

Hallazgo No.8

Omisión de libro de control de llamadas telefónicas

Se determinó que los establecimientos educativos oficiales abajo mencionados, del municipio de Cobán, del departamento de Alta Verapaz, por el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de septiembre del 2009, omitieron la utilización de un libro que les permita llevar el control de llamadas telefónicas:

4. Escuela Oficial Urbana Mixta No 2 Chijacorral, Tactic. Alta Verapaz.
5. Escuela Oficial urbana de varones No. 2 Salvador de Oliva, Cobán Alta Verapaz
6. Instituto Nacional de Educación Básica "Víctor Chavarria"

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire instrucciones escritas, a la franja de supervisión educativa, a efecto de que instruya a los Directores de los establecimientos educativos oficiales, para que den cumplimiento a la normativa vigente, en este caso, que implementen un libro para el control de las llamadas telefónicas.



HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO.

Hallazgo No.9

No se realiza en forma periódica arquezos de fondos

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, durante el periodo del 01 de abril al 30 de Septiembre de 2009, se determinó que el Jefe del Departamento Financiero no efectúa arquezos de fondos, en forma periódica.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire instrucciones al Jefe del Departamento Financiero, para que realice los arquezos de fondos en forma periódica. Asimismo, que el Subdirector Administrativo Financiero, cumpla con la función de supervisar las actividades que le corresponden.

Hallazgo No.10

Falta de libro y registros de caja

En la Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Chiacal, Municipio de Tactic, departamento de Alta Verapaz, durante el periodo del 01 de Abril al 30 de Septiembre de 2009, se estableció que administraron recursos del fondo rotativo interno de gratuidad, por la cantidad de total Q. 18,860.00, y no adquirieron y utilizaron libro de caja para los registros de caja correspondientes.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación Alta Verapaz, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Financiero para que conjuntamente con los supervisores del área, se instruya a los directores de establecimientos educativos oficiales para que adquieran y autoricen el libro de caja y se realicen los registros que corresponden.

Los hallazgos contenidos en el informe, fueron discutidos con los responsables, manifestando su conformidad, según consta en Acta No. DIDAI-18-2009, de fecha 10 de noviembre de 2009, todos los hallazgos fueron confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,



HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO.

Hallazgo No.9

No se realiza en forma periódica arqueo de fondos

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, durante el periodo del 01 de abril al 30 de Septiembre de 2009, se determinó que el Jefe del Departamento Financiero no efectúa arqueo de fondos, en forma periódica.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire instrucciones al Jefe del Departamento Financiero, para que realice los arqueo de fondos en forma periódica. Asimismo, que el Subdirector Administrativo Financiero, cumpla con la función de supervisar las actividades que le corresponden.

Hallazgo No.10

Falta de libro y registros de caja

En la Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Chiacal, Municipio de Tactic, departamento de Alta Verapaz, durante el periodo del 01 de Abril al 30 de Septiembre de 2009, se estableció que administraron recursos del fondo rotativo interno de gratuidad, por la cantidad de total Q. 18,860.00, y no adquirieron y utilizaron libro de caja para los registros de caja correspondientes.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación Alta Verapaz, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Financiero para que conjuntamente con los supervisores del área, se instruya a los directores de establecimientos educativos oficiales para que adquieran y autoricen el libro de caja y se realicen los registros que corresponden.

Los hallazgos contenidos en el informe, fueron discutidos con los responsables, manifestando su conformidad, según consta en Acta No. DIDAI-18-2009, de fecha 10 de noviembre de 2009, todos los hallazgos fueron confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,